



# Cámara de Senadores

Gobernación

Dpto: Numer. Gral. de Leyes y Decretos

LEY N° 8416 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA

9 ENE 2024

Ref: Expte. N° 91-49.366/23

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCCIONAN CON FUERZA DE**

## LEY

**Artículo 1°.-** Prorrógase para el Ejercicio Presupuestario 2.024 el Presupuesto General Ejercicio 2.023, Ley Provincial 8.363, que regirá para la Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente, Organismos Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado.

**Art. 2°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a adecuar los créditos presupuestarios previstos en la Ley Provincial 8.363 a la apertura jurisdiccional y normativa prevista en la Ley Provincial 8.171 y sus modificatorias, Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado, dictando toda la normativa pertinente para el cumplimiento de la presente.

**Art. 3°.-** Dispónese, a los efectos de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad del plan de trabajos públicos, que el Poder Ejecutivo deberá contemplar los créditos presupuestarios que permitan la prosecución de obras ya iniciadas y la habilitación de nuevas obras que se consideren prioritarias para el bienestar y seguridad de la población, como así también para la implementación de programas cuya ejecución revista carácter de indispensable.

**Art. 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ESTEBAN AMAT LACROIX  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. RAÚL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ANTONIO MAROCCO  
Presidente de la Cámara de Senadores  
Provincia de Salta

Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CÁMARA DE SENADORES - SALTA

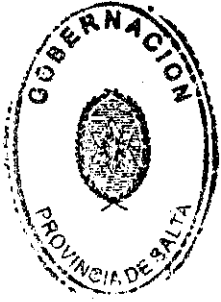




*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Salta*

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

SALTA, - 9 ENE 2024



DECRETO N° 7

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Expediente N° 91-49.366/2023 Preexistente.-

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8416 cùmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.



*Mimessi*  
Dr. Mario René Mimessi  
MINISTRO DE DESAROLLO SOCIAL  
INTERINO

*Martinez de Ochoa*  
Dra. Matilde López Morillo  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

*Saenz*  
Dr. Gustavo Saenz  
GOBERNADOR